

# Superintendencia del Medio Ambiente: Dictan medidas urgentes contra minera por impacto sobre guanacos

Mina Los Colorados, de CMP, es acusada de omisión por no informar sobre el episodio a las autoridades.

T. VERGARA

Una serie de medidas urgentes y transitorias ordenó la Superintendencia del Medio Ambiente en contra de la Compañía Minera del Pacífico (CMP), por los proyectos que desarrolla la empresa en Huasco, ligados a la faena productora de hierro Los Colorados.

El procedimiento ocurre tras constatar restos de ejemplares de guanacos en el sitio de relocalización de especies de flora y vegetación, hallazgo que según la SMA, no fue reportado por el titular, pese a que tiene la obligación de alertar sobre la ocurrencia de impactos no previstos.

Entre las indicaciones impuestas, se exige un estudio que explique los factores que habrían conllevado a la disminución de guanacos, la actualización de las metodologías utilizadas para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo y del plan de prevención de contingencias y emergencias ambientales, y la creación de un protocolo de denuncias por incidentes vinculados a los guanacos.

“La evaluación ambiental tiene un objetivo claro que es determinar si el impacto que tendrá una actividad y proyecto se ajusta a las normas vigentes. En este sentido, se estable-



La mina Los Colorados, de Compañía Minera del Pacífico, es una productora de hierro.

## 1997

En ese año comenzó la explotación de hierro en Mina Los Colorados, en Huasco, el que luego es transportado a la planta de *pellets*.

cen compromisos y requisitos a los titulares para la ejecución de los proyectos, los cuales deben ser cumplidos a cabalidad. Es parte de las reglas del juego”, comentó la superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.

Consultados sobre el tema, desde CMP dijeron haber pres-

tado toda la colaboración y dispuesto de todos los medios y recursos para abordar adecuadamente las acciones y medidas requeridas por la SMA.

En esta línea, comentaron que “CMP no es ajena al flagelo del abigeato, caza, faenamiento ilegal y ataques de perros asilvestrados a guanacos que se registra en esta zona del país y por ello, ha dado permanente, pleno y oportuno cumplimiento a lo requerido por la autoridad, a través de la realización de los estudios y acciones por terceros autorizados por dicha superintendencia, a fin de colaborar para tener un diagnóstico más acabado”.